



ACTA 575

SESIÓN EXTRAORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO** de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**, **SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada el **martes veintitrés de setiembre del dos mil veinte**, convocada a las trece horas y dando inicio a las trece horas, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por medio de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia, César Andrés Alvarado Arguedas; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Flor Mariela Retana Blanco, Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales; José Osvaldo Castro Salazar; Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación; Kendall Patricia Huertas Cuadra; Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Tamara Peña Zamora, Secretaría de proyectos, Laura Salas Espinoza se integra a las trece cero ocho y Fiscalía, Deivin García Brenes. **CAPÍTULO UNO. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia: Artículo dos. Comprobación de quórum:** El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas procede a la comprobación del quorum estando este acorde con lo que estipula el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, y. **Artículo tres. Aprobación de agenda quinientos setenta y cinco:** Se da lectura al Agenda quinientos setenta y cinco: **CAPÍTULO UNO: Artículo uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos.** Comprobación de quórum. **Artículo tres.** Aprobación de Agenda quinientos setenta y cinco. **Artículo cuatro.** Asignación de responsable del acta quinientos setenta y cinco. **CAPÍTULO DOS: Asuntos Varios:**



Artículo uno. Consejo de Asociaciones; **Artículo dos:** Trámites notariales pendientes; **Artículo tres.** Cuota Estudiantil dos mil veintiuno; **Artículo cuatro.** Justificación Actividad Asociación de Estudiantes de Puntarenas; **Artículo cinco.** Justificación de POA dos mil veintiuno Asociación de Estudiantes de Puntarenas; **Artículo seis.** Justificación Actividad Asociación de Estudiantes de Criminología; **Artículo siete.** Alimentación Asamblea; **Artículo ocho.** Recordatorio; **Artículo nueve.** Solicitar revalidación del beneficio de internet a estudiantes (solicitud de pronunciamiento); **Artículo diez.** Video para Feria Vocacional (solo informativo); **Artículo once.** Reconocimiento para estudiante galardonada al Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío; **Artículo doce.** Solicitud al Consejo de Becas en relación con la validez de la beca por representación (solicitud de acuerdo); **Artículo trece.** Problemas en la matrícula reportados (solicitud de pronunciamiento); **Artículo catorce.** Solicitud a administradores de Centros Universitarios para que emitan documentos para postulantes de manera digital (solicitud de acuerdo); **Artículo quince.** Planeación de reconocimiento para cierre de periodo de la representación estudiantil; **Artículo dieciséis.** Charla sobre el medio ambiente con un expositor de la universidad tecnológica de Panamá; **Artículo diecisiete.** Charla con doña Maricruz Corrales, Raquel Zeledón y doña Sonia Vega; **Artículo dieciocho.** Taller de redacción y fotografía; **Artículo diecinueve.** Talleres con la oficina de Orientación; **Artículo veinte.** Aprobación de monto para la compra de trípode; **Artículo veintiuno.** Aprobación de compra de artículos de divulgación; **Artículo veintidós.** Prórroga proyecto de "recolección de víveres"; **Artículo veintitrés.** Curso de Actas; **Artículo veinticuatro.** PROFORMAS Encuentro Nacional de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y mesa de trabajo número cuatro. **CAPÍTULO TRES.** Nombramientos. Se somete a votación tomando en cuenta observación de la fiscalía y por unanimidad de los miembros presentes se corrige el punto citado y la agenda queda aprobada también por unanimidad de los miembros presentes. **ACUERDO EN FIRME.** **Artículo cuatro.** El presidente César Andrés Alvarado Arguedas, solicita un voluntario para la redacción del acta quinientos setenta y cinco. Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, indica que el asesor legal les había manifestado el hecho de poder sesionar y luego, cuando se nombre la



persona de rector las actas, las pueda transcribir, idea que es apoyada por los demás miembros de la Junta Directiva; Laura Salas Espinoza, secretaria de proyectos de Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia se retira de la reunión al ser las trece horas y quince minutos, reincorporándose a las trece y dieciocho; el señor presidente César Andrés Alvarado Arguedas, indica que la asignación de esta acta queda pendiente para poder avanzar con la sesión. **CAPÍTULO DOS. ASUNTOS**

VARIOS. Artículo uno. Consejo de Asociaciones: El Presidente César Andrés Alvarado Arguedas, indica que esta es una solicitud de su parte a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para que se le permita coordinar a su persona el que el Consejo de Asociaciones se conforme debido a que el documento para la conformación de este Consejo no indica quien es la persona responsable de la respectiva coordinación e indica que deja en consideración de la Junta Directiva la realización de esta conformación debido a que en el documento del Consejo de Asociaciones existen contradicciones en cuando a que indica que la Fiscalía y Junta Directiva deben ser órganos totalmente independientes, sin embargo, en uno de sus apartados menciona que dentro de la conformación de este consejo deben de estar dos miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, es por esta razón que deja a consideración de la Junta Directiva la conformación de este Consejo de Asociaciones o realizar la debida justificación de la no conformación de este concejo por contradicciones en las indicaciones para su conformación; Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos indica que ella considera correcto el que dos miembros de Junta Directiva se integren a dicho Consejo mismos que sean elegidos en el seno del mismo; Adrián Sancho Delgado, Tesorero manifiesta que el documento cuenta con muchos vacíos en su redacción y que le parece correcto que se vuelva a redactar para eliminar esos vacíos y que se trabaje en una mesa de trabajo; el presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que el hecho de que dos miembros de Junta Directiva estén en la conformación del Consejo de Asociaciones es completamente contradictorio contemplando la autonomía de la Fiscalía, además, menciona que es necesario que se de conocer la labor de la fiscalía debido a que todos los miembros de la Junta Directiva



son nombrados por los asambleístas, pero que no considera correcto el hecho de que la Junta Directiva tenga pleno conocimiento de los procesos que la Fiscalía lleva a cabo, le parece sumamente contradictorio debido a que son órganos independientes y solicita a los demás miembros de Junta Directiva que indiquen si alguno realizó observaciones y solicitó modificaciones a este documento; Adrián Sancho Delgado, Tesorero indica que al ser labor del Consejo de Asociaciones fiscalizar las labores que se realizan en la Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, no es correcto que dos miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes ni de otros órganos estén dentro de su conformación, sin embargo, sí podrían colaborar con la logística para su conformación. Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos indica que desde su perspectiva el Consejo de Asociaciones la labor que realizará es meramente de fiscalizar que se den los procesos dentro del marco de ética y la moral correctos, a lo que el presidente responde que la labor del Consejo de Asociaciones es fiscalizar a la Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia e indirectamente a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia; Adrián Sancho Delgado, Tesorero aclara que dentro de las labores del Consejo de Asociaciones es dar voz y voto a las asociaciones de estudiantes en la asamblea ya que en algunos casos no existe comunicación entre los representantes y juntas directivas de las asociaciones de estudiantes de los centros universitarios y que por transparencia no es correcto que miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes sean miembros también del Consejo de Asociaciones; José Osvaldo Castro Salazar, Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales manifiesta que lo que considera correcto es planificar la ruta para la conformación del Consejo de Asociaciones y de este modo llevarlo a la Asamblea General y que de este modo las asociaciones de estudiantes puedan opinar y evacuar dudas con respecto a este tema. Se somete a votación enviar el documento de conformación del Consejo de Asociaciones a revisión a la Comisión de Enlace, en términos de valorar la legalidad de que miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia pertenezcan al Consejo de Asociaciones, quedando aprobado con



seis votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.** Kendall Patricia Huertas Cuadra, secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación abandona la sesión al ser las trece horas con treinta y nueve minutos. **Artículo dos. Trámites notariales pendientes:** El presidente César Andrés Alvarado Arguedas consulta si alguno de los miembros ha dado seguimiento a estos trámites pendientes. Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, consulta de qué forma pueden realizar los estudiantes y asociaciones de estudiantes las consultas notariales como las consultas relacionadas a sesiones y virtuales y sesiones para constitución en relación a la modalidad de estas, si es permitido realizarlas de manera virtual, hibrida o deben ser presenciales; El presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que las asambleas de constitución están permitidas de forma virtual, además de que se está trabajando en un documento donde se le indique a las asociaciones de estudiantes, en qué orden se estarán atendiendo y realizando las consultas. Kendall Patricia Huertas Cuadra, secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación se incorpora a la sesión al ser las trece horas y cuarenta y tres minutos. El presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que actualmente hay aproximadamente tres asociaciones de estudiantes que están necesitando resolver asuntos de libros de actas y actas, como lo son la de matemáticas, Adrián Sancho Delgado, Tesorero indica que la Asociación de Estudiantes de la Universidad Estatal de a Distancia Guápiles es una de estas, así como la de Informática; El presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que el problema de la asociación de informática es de legalización de libros; Deivin García Brenes, Fiscal menciona que la Asociación de Gestión Turística tiene trámites pendientes, pero que en este caso se está tramitando con la señora Aura Hernández, asesora legal; César Andrés Alvarado Arguedas, presidente indica que además de las Asociación a la que el pertenece, Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos indica que la constitución de la Escuela de Ciencias de la Administración está pendiente, que ya se habían enviado todos los documentos a la asesora legal Aurora Hernández, pero que no han tenido respuesta según los reportado por la Escuela de Ciencias de la Administración; César Andrés Alvarado Arguedas indica que con respecto a este tema se debe hacer la consulta al Tribunal Electoral, ya que



estos son los responsables de gestionar la constitución de esta asociación; José Osvaldo Castro Salazar, Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales consulta quién es la persona que está manejando el correo de asesoría legal a lo que el presidente César Andrés Alvarado Arguedas responde que ese correo no está siendo manejado por ninguna persona hasta que se designe al asesor jurídico establecido, además indica que se deberían resolver los asuntos de las asociaciones de las cuales se tenga claridad en el trámite que necesitan para ir sacando esos pendientes. Se somete a votación enviar la inscripción de actas de la Asociación de matemáticas, la inscripción de actas de la Asociación de Agroindustria y solicitar la legalización de los libros de la Asociación de Informática, aprobado con seis votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.** Kendall Patricia Huertas Cuadra, secretaria de Capacitación se retira al ser las trece y cincuenta y tres minutos. Adrián Sancho Delgado, Tesorero, consulta a la presidencia de qué manera se realizará el pago de estos trámites, a lo que la presidencia responde que deben realizar la consulta al colegio de abogados que son los expertos en el tema para determinar que es más conveniente dentro del marco de la legalidad si por trámite o en una sola factura. **Artículo tres. Cuota estudiantil dos mil veintiuno:** César Andrés Alvarado Arguedas indica que este tema se trata bajo la solicitud del Consejo Universitario; al ser las trece y cincuenta y siete se retira Laura Salas Espinoza, secretaria de proyecto y se reintegra a la sesión Kendall Patricia Huertas Cuadra, secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación. El presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que el Consejo Universitario realiza esta solicitud debido a que el día treinta de setiembre del año en curso se debe enviar el presupuesto universitario correspondiente al año dos mil veinte uno a la Contraloría General de la República y que en dicho presupuesto deben aprobarse los aranceles institucionales; Adrián Sancho Delgado, tesorero, menciona que se debe valorar lo de la cuota estudiantil debido a que esta se mantenido pero los gastos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia se han incrementado, debido a la incorporación de varias asociaciones a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia lo que conlleva un presupuesto mayor y también a que ha crecido la representación estudiantil lo que también implica incrementos en los gastos, considera que si se debe realizar un



aumento que no sea abrupto pero que si contribuya un poco al presupuesto. Se reincorpora a la sesión Laura Salas Espinoza, secretaria de proyectos al ser las catorce horas. César Andrés Alvarado Arguedas, presidente secunda la opinión de Adrián Sancho Delgado, tesorero, reafirmando que la cuota estudiantil tiene aproximadamente tres periodos de no modificarse, además menciona que se puede considerar al Consejo Universitario que mediante la Dirección de Tecnología se realice la gestión para que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia pueda exonerar esta cuota conforme a la categoría de beca que posea cada estudiante; Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, consulta si se sabe a ciencia cierta, si las cuotas estudiantiles de la población de primer ingreso van a pasar a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia o si la universidad va utilizar este dinero para cubrir otros gastos, ya que la exoneración de pago de aranceles de matrícula se aplicó solamente a los estudiantes becados y no a la totalidad de la población estudiantil. César Andrés Alvarado Arguedas, presidente indica que la población que sí esta pagando los aranceles de matrícula de la población estudiantil regular y de primer ingreso, corresponde al cuarenta y nueve por ciento aproximadamente y que esta cuota debe ser entregada a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia este tercer cuatrimestre, al igual que ocurrió en el segundo cuatrimestre del año en curso, también menciona que según la oficina de control de presupuesto había indicado que la Federación de Estudiantes de Universidad Estatal a Distancia en le segundo cuatrimestre había utilizado más del setenta por ciento del presupuesto ; con respecto a la población de primer ingreso, corresponden a mil doscientos setenta y cinco personas entre pre-grado y grado, esto sin contar los estudiantes de extensión y posgrados que no pagan la cuota estudiantil; Adrián Sancho Delgado, tesorero opina que se debe solicitar el informe con el saldo real con el que cuenta la Federación de Estudiantes de Universidad Estatal a Distancia para evaluar la situación, además de que la exoneración de la cuota estudiantil según categoría de beca y el aumento no significativo de la cuota, no representaría una mejora para la economía de la Federación de Estudiantes de Universidad Estatal a Distancia ya que no se cuenta con un apoyo económico fijo por parte de la universidad y la administración, entonces



que debería en vez de exonerarse por categoría de beca, solo se exonere en casos en los que el estudiante solicite o justifique el no poder realizar el pago de la cuota estudiantil; José Osvaldo Castro Salazar , Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales sugiere que se solicite al equipo financiero de la Universidad Estatal a Distancia un estudio para conocer sobre la inflación y de este modo si se aumenta la cuota estudiantil este aumento se realice acorde a la situación real que muestre el estudio; César Andrés Alvarado Arguedas, presidente apoya esta idea, sin embargo indica que por cuestiones de tiempo no podrían tener un pronunciamiento en el Consejo Universitario en el cual se valorará el presupuesto, por lo que la decisión tomar por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia sería si se mantiene o aumenta la cuota estudiantil y que si se basan en la realidad se debería mantener esta cuota, pero que es preocupante el hecho del incremento en las asociaciones que se desean adscribir a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y de la representación estudiantil lo que aumenta los gastos en subsidios. Adrián Sancho Delgado, tesorero recalca que aunado a esto se deben tomar en cuenta los gastos extras en abogados que es mayor al que se realizaba a la asesora legal con la que se contaba anteriormente. Adrián Sancho Delgado, tesorero menciona que le panorama para la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia es algo incierto debido a las consecuencias económicas y laborales que van a afectar a la población estudiantil a mediano y corto plazo. César Andrés Alvarado Arguedas, presidente solicita a Adrián Sancho Delgado, tesorero una recomendación fundamentado en el que por la naturaleza de sus funciones conoce como se ha estado dando el movimiento del presupuesto; Adrián Sancho Delgado, tesorero indica que mientras se mantenga la matrícula y la virtualidad en las actividades correspondientes a la representación estudiantil, no habría necesidad de aumentar la cuota estudiantil, sin embargo no se tiene una certeza de lo que va suceder en cuanto a estos temas por lo que antes de tomar una decisión se debe realizar una ruta de trabajo a seguir, tomando en cuenta la situación país por la pandemia que afecta económicamente a la población estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia; Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos secunda lo expuesto por el



tesorero agregando que es importante considerar la cantidad de representantes estudiantiles con los que se cuenta y que están realizando su labor eficientemente para posibles renombramientos y por ende contribuir a un uso adecuado y bien aprovechado de los recursos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, al ser las catorce horas y treinta minutos; César Andrés Alvarado Arguedas, presidente aporta que no considera correcto considerar la disminución de la representación estudiantil ya que es una de las cosas que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia a defendido tanto, sin embargo se podría más bien evaluar el establecer o fijar un monto mensual para gastos en asesoría legal y de este modo tener un estimado anual de lo que se va a tramitar con asesoría legal. Flor Mariela Retana Blanco se integra a la sesión al ser las catorce horas y treinta y dos minutos. Se somete a votación mantener la cuota estudiantil durante al año dos mil veintiuno por un monto de dos mil doscientos colones, aprobándose por unanimidad de votos.

ACUERDO EN FIRME. Artículo cuatro, Justificación Actividad Asociación de

Estudiantes de Puntarenas: Adrián Sancho Delgado da lectura a la justificación de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas *“Estimados miembros de la Junta Directiva de la FEUNED, por este medio hacemos solicitud formal de modificación en la Actividad #1 Dispensador de Agua, del Plan desconcentración presupuestaria 2020, aprobado en sesión N^o21, Artículo VII, de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la UNED Puntarenas, celebrada el 12 de septiembre del 2020. Se solicita a la Junta Directiva de la FEUNED la modificación en la cantidad aprobada en la Actividad #1 Dispensador de Agua, según FEU 0818-20. La modificación consiste en comprar 1 dispensador de agua y 5 bidones de agua. La solicitud se realiza porque al ir a comprar los 3 dispensadores de agua que nos aprobaron, solo tenían uno (1) en existencia, esto porque el proveedor no puede realizar apartados si no se entrega un porcentaje del costo, se conversó con el Sr. Adrián Sancho, tesorero de la FEUNED y se le explicó la situación, por lo que se decidió comprar el dispensador en existencia y esperar que ingresaran los dos faltantes, se ha estado en comunicación con el proveedor para verificar el ingreso y nos indicaron que el modelo que habíamos comprado ya no lo van a traer, el modelo que ingreso tiene un costo de (D 90.677,00. (Se adjunta proforma). Por*



lo que se solicita la aprobación para comprar 1 dispensador de agua por un monto de C90.677, y 5 bidones de agua por un monto de 08.075, para un total de C128 752. Agradecemos la atención brindada, quedamos a la espera de su respuesta. Junta Directiva Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la UNED de Puntarenas”, indicando que para esta asociación se habían aprobado la compra de tres dispensadores pero que por cuestiones de existencias en el lugar donde se realiza la cotización la Asociación de Estudiantes solicita esta modificación. César Andrés Alvarado Arguedas, presidente, menciona que si no se salen del presupuesto aprobado para dicha actividad está de acuerdo en la aprobación de la justificación y modificación a presentada por la Asociación de Estudiantes de Puntarenas, a lo que el tesorero Adrián Sancho Indica que se encuentran dentro del presupuesto aprobado para dicha actividad. Se somete a votación la aprobación de la justificación presentada por la Asociación de estudiantes de Puntarenas, quedando aprobada con siete votos a favor. **ACUERDO EN FIRME. Artículo cinco. Justificación de Presupuesto Ordinario Anual dos mil veintiuno Asociación de Estudiantes de Puntarenas:** Adrián Sancho Delgado da lectura a la justificación enviada por la Asociación de Estudiantes de Puntarenas:” PARA: *Junta Directiva de FEUNED. DE: Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la UNED de Puntarenas. ASUNTO: Envío digital de Plan de Desconcentración Presupuestaria 2021, Acta y POA 2021 FECHA: 15 de septiembre del 2020. Estimados miembros de la Junta Directiva de la FEUNED, por este medio se les informa que el Plan de Desconcentración Presupuestaria 2021, Acta y POA 2021 ,se les enviara vía digital y sin las firmas de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, por el siguiente motivo: Desde que inicio la pandemia por Covid 19 y el Ministerio de Salud dio la orden que los centros educativos (escuelas, colegios, universidades) debían de cerrar, la Junta Directiva decidió que la secretaria se llevara para la casa las hojas foliadas para la impresión de actas. El pasado 12/09/20 la Junta se reunió virtualmente para revisar las observaciones enviadas por el tesorero de la FEUNED y se acordó reunirnos días después con todas las medidas sanitarias para firmar los respectivos documentos; el lunes 14/09/20 la secretaria nos informa que la hermana dio positivo con Covid 19 y el Ministerio de Salud*



les entregó orden sanitaria de aislamiento, por lo tanto no podemos reunirnos para firmar el Plan de Desconcentración Presupuestaria 2021, Acta y POA 2021, para cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Desconcentración Presupuestaria para el Fortalecimiento del Movimiento Estudiantil por medio de las Asociaciones de Estudiantes adscritas a la FEUNED y que no se vea afectado el presupuesto 2021; enviamos los documentos vía digital sin sus respectivas firmas, con el compromiso de enviar los originales firmados una vez que a la compañera el Ministerio de Salud le de alta. Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos a la espera sus comentarios. Junta Directiva Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la UNED de Puntarenas” El presidente César Andrés Alvarado Arguedas indica que deja esto a criterio de la Junta Directiva, quienes coinciden en que se debe aceptar la justificación debido a que se una situación extraordinaria la cual se sale de las manos de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. Se somete a votación la aprobación de la justificación de Presupuesto Ordinario Anual dos mil veintiuno de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas, quedando aprobado con siete votos a favor.

ACUERDO EN FIRME. Artículo seis. Justificación Actividad Asociación de Estudiantes de Criminología: Adrián Sancho Delgado da lectura a la justificación de la actividad Asociación de Estudiantes de Criminología: “Para: Adrián Sancho Delgado, Tesorería, FEUNED De: Jerson Hernández Rojas, Tesorería ASEDC Asunto: justificación de actividad Estimado: Me dirijo hacia usted por este medio, para hacer la justificación formal del cambio de subpartida en la actividad número 4, Semana mundial de criminólogo del Plan Presupuestario 2020, aprobado en Sesión Ordinaria n° 18, capítulo segundo, artículo primero. Especificaciones: Partida desconcentrad anteriormente: 1.07.01, actividad vida estudiantil; Partida desconcentrada nueva: 1.03.02, publicidad y propaganda; Monto total de la actividad: Ø241.720.; Materiales y cantidades: 10 camisas tipo polo (oficiales de la carrera) 10 botellas personalizadas de aluminio. 10 lanyard personalizados. 10 llaveros personalizados. 10 lapiceros personalizados. 10 libretas personalizadas. Descripción de actividad: Esta actividad tenía como fin realizarse de manera presencial con 34 estudiantes de la UNED, y los 6 miembros de Junta Directiva y Fiscalía, en forma de seminario con una duración de dos



día consecutivos, donde se les brindaría a los participantes almuerzos comprados por medio de catering services y refrigerios comprados por medio de abarrotes en los dos días. Sin embargo, ante la situación que afronta el país la Junta Directiva no considera oportuno pese a que ya se hayan reactivado las actividades de índole masivo presencialmente con los debidos protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, realizar este seminario, ya que consideran que estarían exponiendo la salud de los estudiantes, ponentes y de todo el país, por lo que, se decide por unanimidad reformar esta actividad, realizando una tarde de café durante 4 días a lo largo de todo el mes de noviembre, es decir, una actividad por semana, donde se hará una mesa de diálogo entre los ponentes y los participantes de manera virtual , los artículos que se confeccionarán será para otorgar premios entre los participantes que contesten de manera asertiva las preguntas que se realizan durante la charla, o posterior a estas. Por tanto, se piensa tener a disposición los siguientes artículos: Actividad Cantidad Generalidades Semana mundial de criminólogo 10 camisas tipo polo (oficiales de la carrera) 10 botellas personalizadas de aluminio. 10 lanyard personalizados. 10 llaveros personalizados. 10 lapiceros personalizados. 10 libretas personalizadas. Costo total: \$241.720 Se acuerda por unanimidad confeccionar diez camisetas de la carrera oficiales, diez botellas, diez lanyards, diez llaveros, diez lapiceros y diez libretas personalizados, mismos que serán personalizados al gusto de cada uno de los ganadores acorde a la carrera y la Asociación. Dichos artículos serán rifados durante las charlas o posterior a estas, siempre en la misma línea de la temática impartida en la charla. Por lo tanto, se declara, **ACUERDO EN FIRME**". Se somete a votación la aprobación de la justificación de actividad enviada por la Asociación de Estudiantes de Criminología, quedando aprobada con siete votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

Artículo siete. Alimentación Asamblea: Adrián Sancho Delgado menciona que en el caso de tema se debe establecer una mesa de trabajo para elaborar la logística correspondiente a la Asamblea General de Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Se somete a votación agendar la mesa de trabajo referente a la Asamblea General de Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia el día veintiocho de setiembre de las catorce a las dieciséis horas, quedando aprobado con



siete votos a favor. **ACUERDO EN FIRME. Artículo ocho. Recordatorio:** Adrián Sancho Delgado, tesorero indica que este espacio es para recordar que la fecha límite para la modificación presupuestaria de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, por lo que le parece que este tema será llevado a la mesa de trabajo del veintiocho de setiembre. **Artículo nueve. Solicitar revalidación del beneficio de internet a estudiantes (solicitud de pronunciamiento):** Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, menciona la necesidad de que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia se pronuncie sobre la forma en la que se brindará en próximos cuatrimestres el beneficio del fondo solidario para internet a los estudiantes debido a que no considera correcto sea brindado a los mismos estudiantes en diferentes periodos y no se tomen en cuenta nuevas solicitudes y que las necesidades y condiciones económicas de los estudiantes pueden cambiar. Adrián Sancho Delgado, tesorero, indica que desde la Comisión de Fondo Solidario, el fondo solidario estudiantil se está trabajando bajo acuerdos y que el beneficio se está brindando solamente a estudiantes con las diferentes modalidades de becas que posee la Universidad Estatal a Distancia y que este beneficio se mantiene igual para esos estudiantes hasta el mes de diciembre del año en curso y que no se ha abierto la posibilidad para nuevos estudiantes. César Andrés Alvarado Arguedas, presidente indica que el beneficio debería habilitarse para más población estudiantil, situación que su persona expuso en el Consejo Universitario y la respuesta que obtuvo es que este Consejo está tratando de mantener el beneficio a los estudiantes ya aprobados, mismos que serán revalorados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles para su continuidad, para luego valorar la posibilidad de darse apertura a nuevas solicitudes, por lo que solicita a Adrián Sancho Delgado intervenga como representante estudiantil ante la Comisión de Fondo Solidario. Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos manifiesta la necesidad de informar a la comunidad estudiantil si se va a dar apertura la posibilidad de nuevos beneficios o no; José Osvaldo Castro Salazar, Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales menciona que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia debe pronunciarse sobre la forma en la que se asigna este beneficio para que



se realice de forma abierta a la población estudiantil en general de la Universidad Estatal a Distancia pero con una adecuada canalización de efectividad en los recursos. Se somete a votación solicitar la información detallada sobre la cantidad de fondos que se van a orientar a colaboraciones varias y ayuda para internet, así como realizar la solicitud de que se destine el beneficio del fondo solidario para internet a nuevos estudiantes, tomando en cuenta que estudiantes que cuentan con el beneficio pudieron mejorar su condición económica y liberando esas ayudas a nuevas solicitudes, quedando aprobado con seis votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME.**

Artículo diez: Video para Feria Vocacional (solo informativo): Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, informa que como representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia en la feria vocacional, se le brindó un espacio a este órgano para la realización de un video sobre el movimiento estudiantil en el cual ha estado trabajando para entregarlo en los próximos días y que si alguno de los miembro de la Junta Directiva quisiera colaborar, se lo indique. **Artículo once. Reconocimiento para estudiante galardonada al Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío:** Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos indica que el once de setiembre del dos mil veinte se hace llegar un correo a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia con el oficio DAES 190-2020, en relación con la estudiante galardona al Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío y que la idea es que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia le realice un reconocimiento especial a la estudiante. César Andrés Alvarado Arguedas, presidente indica que desde el Consejo de Rectoría se le invitará a participar en dicho Consejo para externarle la felicitación, y solicita a los demás miembros de Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia que brinden algunas sugerencias para obsequiarle o reconocerle a la estudiante; Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que se debe realizar un estudio para valorar que permite el presupuesto de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia comprar. Se somete a votación que todos los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes



de la Universidad Estatal a Distancia presentarán una propuesta sobre el reconocimiento a la estudiante galardonada al Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío en la siguiente sesión, quedando aprobado con siete votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

Artículo doce. Solicitud al Consejo de Becas en relación con la validez de la beca por representación (solicitud de acuerdo):

Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos indica que en último Consejo de Becas su persona realiza una observación sobre las deficiencias que existen en cuanto a las asignación de becas por participación a lo que desde este consejo le indican que el Consejo de Becas tiene como funciones regular todo aquello que no esté estipulado dentro del reglamento de becas, por lo que considera oportuno que desde la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia se solicite la regulación o aprobación de que la beca por representación estudiantil se apruebe hasta por un cuatrimestre posterior al servicio brindado, debido a que la beca de representación no posee regulaciones en cuanto a que se quite el beneficio de beca en cuanto al representante vence el nombramiento, debido a que los representantes estudiantiles obtienen el beneficio de beca por representación un periodo después de entrar en funciones sería bueno presentar la iniciativa para proteger a los representantes estudiantes con respecto al beneficio de la beca por representación estudiantil. César Andrés Alvarado Arguedas, presidente, propone que Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, sea quien redacte el acuerdo o solicitud, a lo que ella manifiesta anuencia. Se somete a votación que quien redacte el documento solicitando la aprobación de la beca por representación estudiantil se apruebe hasta por un cuatrimestre posterior al servicio brindado, para presentarlo en el Consejo de Becas sea Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos y que hará llegar el documento antes de la próxima sesión de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para ser analizado en dicha sesión, quedando aprobado con seis votos a favor.

ACUERDO EN FIRME. José Osvaldo Castro Salazar, Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales, se retira de la sesión al ser las dieciséis horas y dieciocho minutos. José Osvaldo Castro Salazar, Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales se



reintegra a la sesión al ser las dieciséis y veinte minutos. **Artículo trece. Problemas en la matrícula reportados (solicitud de pronunciamiento):** César Andrés Alvarado Arguedas, presidente, solicita se le indique si ese punto es sobre el pronunciamiento que ya el redactó e hizo llegar a todo los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos indica que efectivamente es sobre este tema y resalta que sea a través del presidente César Andrés Alvarado Arguedas se hagan llegar las observaciones y sugerencias con respecto a esta problemática a las autoridades pertinentes. **Artículo catorce. Solicitud a administradores de Centros Universitarios para que emitan documentos para postulantes de manera digital (solicitud de acuerdo):** Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos indica que solicita autorización a la Junta Directiva para redactar un acuerdo a enviarse a los administradores de cada Centros Universitarios para que ayuden a emitir los documentos solicitados por los estudiantes, para las postulaciones a representación estudiantil, de manera digital. Se somete a votación solicitar a los Centros Universitarios emitir los documentos solicitados por los estudiantes para representación estudiantil, de forma digital, quedando aprobado con siete votos a favor. **ACUERDO EN FIRME. Artículo quince. Planeación de reconocimiento para cierre de periodo de la representación estudiantil:** Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos menciona que considera importante brindar un reconocimiento a los representantes estudiantiles debido a que es un trabajo al que no se le brinda ningún agradecimiento. José Osvaldo Castro Salazar, Secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales presenta la moción de que se omitan los artículos dieciséis y diecisiete presentados por esa secretaria, quedando aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes. **Artículo dieciocho. Taller de redacción y fotografía:** Kendall Patricia Huertas Cuadra, secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación indica que este taller tendrá una duración de cuatro horas y que se deben proponer tres fechas para la realización del mismo para que los facilitadores puedan coordinar la fecha del mismo según sus cronogramas de trabajo, propone como posibles fechas los días dos, cinco o nueve de



octubre del dos mil veinte uno y que lo deja a criterio de la Junta Directiva, además indica que se debe tener claro la cantidad de personas que van a recibir el taller y si esta se va a realizar para comisiones internas de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia o solo para la Junta Directiva; César Andrés Alvarado Arguedas, presidente indica que lo deja a criterio de la Junta Directiva, Kendall Patricia Huertas Cuadra, secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación indica que debe realizar la consulta sobre la cantidad de participantes permitida en el caso de realizar el taller de manera abierta. Se somete a votación que las fechas posibles a enviar sean el dos, cinco y nueve de octubre del año dos mil veinte y que además Kendall Patricia Huertas Cuadra, secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación consulte sobre las implicaciones de realizar el taller de redacción y fotografía de manera cerrada o abierta, quedando aprobado por unanimidad de los miembros presentes. **ACUERDO EN FIRME.**

Artículo diecinueve. Talleres con la oficina de Orientación: Kendall Patricia Huertas Cuadra, secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación indica que en conversaciones con la Licenciada Magda Artavia Castrillo de orientación, se realiza la solicitud a través de Doña Raquel Zeledón sobre talleres propuestos por este departamento con los siguientes temas: Endorfinas, Estrés, Habilidades blandas y Manejo de Emociones; menciona que ya se coordinaron las fechas para ser impartidos de la siguiente manera: el diecisiete de octubre: endorfinas; cinco de noviembre: Habilidades blandas; catorce de noviembre: Manejo de Emociones; veinticuatro de noviembre: además externa que estos talleres serán abiertos y que se tome en cuenta que estos talleres serán sesiones en vivo y que si se necesita divulgación o realizar actividades, en estas fechas y horarios no se podrá realizar debido a que ya se encuentran agendadas; César Andrés Alvarado Arguedas, presidente solicita se envíen las convocatorias a los miembros de la Junta Directiva para que puedan agendar las fechas indicadas. **Artículo veinte. Aprobación de monto para la compra de trípode:** Kendall Patricia Huertas Cuadra, secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación, solicita la aprobación de un monto específico para la compra del trípode y no de un local, para facilitar el proceso de compra con respecto a las consultas que se deben realizar en el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense del Seguro Social para la verificación



de que el local donde se ejecute la compra se encuentre al día. Se somete a votación a probar un monto de quince mil colones exactos para la compra de un trípode, quedando aprobado por unanimidad de votos de los presentes. **ACUERDO EN FIRME. Artículo veintiuno. Aprobación de compra de artículos de divulgación:** se decide posponer este punto para una próxima sesión por parte de Kendall Patricia Huertas Cuadra, secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación, quien propuso este tema en la agenda. **Artículo veintidós: Prórroga proyecto de "recolección de víveres":** Kendall Patricia Huertas Cuadra, secretaria de Capacitación, Promoción y Divulgación, indica que se recibieron alrededor de doscientas solicitudes de los estudiantes que necesitan a ayuda, sin embargo, solo se contaba con catorce paquetes de víveres por lo que la recolección de víveres se extenderá para poder cubrir a más población estudiantil y que se solicitó colaboración a otras entidades de la Universidad Estatal a Distancia para una mayor divulgación como lo es el área de comunicación y mercadeo de la Universidad Estatal a Distancia y que se está tomando en cuenta solicitar colaboración también a funcionarios, miembros de Junta Directiva de la Federación de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia a brindar colaboración en esta iniciativa. Se retira de la sesión Flor Mariela Retana Blanco, secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos al ser las diecisiete horas. **Artículo veinticuatro. Proformas Encuentro Nacional de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y mesa de trabajo número cuatro:** Culturales y Recreativos, Tamara Peña Zamora, Secretaría de Asuntos Deportivos presenta las proformas que necesitan aprobación debido a que anteriormente no se tomó en cuenta el impuesto del 2% de IVA. Se somete a votación la ratificación de la compra de veinte selfi stick por un monto de cincuenta mil colones más el 2% de IVA la ratificación de la compra de botellas por un monto de ciento setenta y cinco mil treinta y ocho colones más el 2% de IVA, quedando aprobado por unanimidad de votos de los presentes. **ACUERDO EN FIRME. Cierre de sesión.** De conformidad con el Artículo veintiocho del Reglamento del Funcionamiento de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia y sus Comisiones se somete a votación el cierre de la sesión quedando la misma aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, por



tal motivo se cierra sesión al ser las diecisiete horas con veinte minutos con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia, César Andrés Alvarado Arguedas; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Flor Mariela Retana Blanco, Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales; José Osvaldo Castro Salazar; Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación; Kendall Patricia Huertas Cuadra; Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Tamara Peña Zamora, Secretaría de proyectos, Laura Salas Espinoza se integra a las trece cero ocho y Fiscalía, Deivin García Brenes

César Andrés Alvarado Arguedas.

Presidencia FEUNED